POSITIVA

GRUPO BICENTENARIO

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

JORGE ALEJANDRO ZABALA ALDANA identificado con CC. 1010077978 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

Nombres y/o Razón	ESE HOSPITAL JUAN LUIS LONDOÑO
Tipo y Numero de Documento	NI - 807004665

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL

Fecha de inicio de cobertura	2026/11/10	**Fecha inicio contrato**	2026/11/09
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	**Fecha de fin contrato**	2026/12/31
Riesgo	3	**Código actividad económica**	3861001 - Actividades de hospitales y clinicas, con internacion, comprende las actividades que consisten principalmente en
Estado afiliación	Activa		
Fecha retiro	2026/12/31	**Estado del contrato**	Activa

Esta certificación se expide a los 9 días del mes de noviembre del 2026.

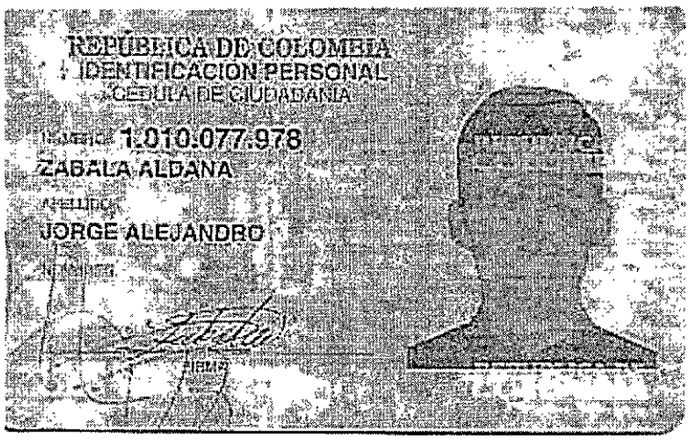
Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC09112026N1010077978A24761763.** Este código es válido por un mes.

CER_AFI_2026034230524

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 1.010.077.978
ZABALA ALDANA
APELLIDOS
JORGE ALEJANDRO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 25-ENE-2000
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.77
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
03-FEB-2018 VILLA DEL ROSARIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141237006365

(415)7707212489984(8020) 000014123700636 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 1 0 0 7 7 9 7 8	6	Impuestos de Cúcuta	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 0 0 7 7 9 7 8

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Villa del Rosario 8 7 4

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ZABALA	ALDANA	JORGE	ALEJANDRO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Villa del Rosario 8 7 4

41. Dirección principal: CL 2 A # 1 A - 06 URB VILLAS DE SANTANDER

42. Correo electrónico: jzabalaaldana@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 4 1 0 3 0	3 0 2 5 6 7 4 1 6 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 7 1 1	2 0 2 3 0 3 0 2	8 2 9 9	2 0 2 6 0 2 2 1				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 1 61. Fecha 2026-02-21 / 02:06:48PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ARENAS ARGUELLO ANDERSON

985. Cargo Punto de Contacto Presencial

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 05-11-2026 10:01:22AM

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	OTRO	Fecha de publicación	2026-09-21 13:34

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JORGE	ALEJANDRO	ZABALA	ALDANA

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1010077978

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	NORTE DE SANTANDER	Municipio	CUCUTA

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	NORTE DE SANTANDER	Municipio	CUCUTA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	NORTE DE SANTANDER	Municipio	SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Dirección	["Calle 13 Avenida El Bosque No. 3E-278"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1 DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$2.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$2.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$2.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERES

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CONYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[ ]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3 INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

E909407

CERTIFICA

Que el Arquitecto JORGE ALEJANDRO ZABALA ALDANA con cédula de ciudadanía No. 1010077978 de Villa Del Rosario, registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A35222023-1010077978, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 22 del 19 de Abril de 2023 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares., la cual se encuentra VIGENTE.

El profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 5 dias del mes de Noviembre de 2026 .

ALFREDO MANUEL REYES ROJAS
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web
[https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital]
y digite el siguiente código de verificación GB6x5s7

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

IPS MEDCARE DE COLOMBIA S.A.S.
Nit. 900257281 - 1
Dirección: AV 2E # 5-35 LA CEIBA // CALLE 3 # 6-51 COMUNEROS
Tel: 3009109892 - 3143656565

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD

INGRESO

Tipo certificación: Ingreso ⊗ Periódico ○ Retiro ○ Post incapacidad ○ Caso ocupacional ○
Control ○ Reubicación ○ Ingreso al SVE ○ Trabajo en alturas ○



DATOS DEL PACIENTE

Fecha **22/01/2026 10:09:00**

Empresa **PARTICULAR MEDICINA LABORAL**

Doc. Identidad **CC 1010077978** Nombre **JORGE ALEJANDRO ZABALA ALDANA**

Cargo **CONTRATISTA**

SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES PARACLÍNICOS

EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL INGRESO

CONCEPTO

Sin restricciones para desempeñar el cargo

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES. HIGIENE POSTURAL. REALIZAR PAUSAS ACTIVAS. USO DE EPI. CONTROL PYP POR SU EPS.

RESTRICCIONES LABORALES

NINGUNA

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA
Visual ○ Auditivo ○ Respiratorio ○ Cardiovascular ○ Psicosocial ○ Ergonómico ○ Otros ○

Los resultados fueron consignados en una historia clínica ocupacional que reposará en nuestra IPS.

DIEGO FERNANDO SALAZAR APONTE
Especialidad: MEDICO EN MEDICINA LABORAL
CC: 1090369444 RM: 004536

Trabajador: JORGE ALEJANDRO ZABALA
CC: 1010077978
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad

Captura Biometrica

nueva eps

CERTIFICA

El(La) Señor(a) JORGE ALEJANDRO ZABALA ALDANA identificado(a) con CC 1010077978 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**13/01/2023**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**INTEGRADOS EN SALUD IPS LTDA**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 05 días del mes de noviembre del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIóN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JORGE ALEJANDRO ZABALA ALDANA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1010077978,** se encuentra afiliado/a desde **17/05/2023** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 05 de noviembre de 2026.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Carné Digital de Vacunación Colombia

Salud

Esquema de Vacunación

VACCINATION CERTIFICATE - COLOMBIA

QR DE AUTENTICIDAD

ID: 5a0676b3-2310-4936-983e-2c66a6375662

Nombres y apellidos / Full name: JORGE ALEJANDRO ZABALA ALDANA

Tipo de identificación / ID Type: CÉDULA DE CIUDADANÍA

Número de identificación / ID Number: 1 0 1 0 0 7 7 9 7 8

Fecha de nacimiento / Date of birth: 25/01/2000

País nacimiento / Country of birth: COLOMBIA

Número de contacto (móvil) / Phone number: 3505858058

Correo electrónico / e-mail

Datos de Vacunación / Vaccination detail

Vacuna / Vaccine	Dosis / Doses	Fecha de aplicación / Date of vaccination: Día / Day	Mes / Month	Año / Year	Laboratorio / Laboratory	Número de Lote / Vaccine Batch	IPS Vacunadora / Administering Center	Nombres y apellidos del vacunador / Full name Vaccinator
COVID JANSSEN	Única	24	07	2021	Janssen	213A21A	ESE HOSPITAL LOCAL VILLA DEL ROSARIO	DIANA CAROLINA VALCARCEL BAYONA

El Ministerio de Salud y Protección Social certifica que los datos aquí dispuestos fueron extraídos del Sistema de Información **PAIWEB** del **Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI.**

Este Certificado Digital de Vacunación acredita que la persona identificada ha recibido las dosis del esquema de vacunación aquí descritas.

Para validar la autenticidad de este documento, por favor escanee el código QR que debe abrir la página.

El carné podrá presentar actualizaciones de conformidad con el registro de la información de la vacunación que realizan los prestadores de servicios de Salud y Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud.

The Ministery of Health and Social Protection certifies that the information in this document was extracted from **PAIWEB**, according to the Wide **Program of Inmunization - PAI** (by its acronym in spanish: Programa Ampliado de Inmunización)

This Digital Certificate of Vaccination certifies that the holder of this document has received the doses of the vaccination schedule as it is described here.

To validate the authenticity of this document, please scan the QR code that should open the page.

The card can be updated based on vaccination information records maintained by healthcare institutions and health service plan administrators.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
ZABALA	ALDANA	JORGE ALEJANDRO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1010077978	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 25 MES 01 AÑO 2000	CALLE 1 NORTE null null 6-57, barrio santander			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	NORTE DE SANTANDER
DEPTO	NORTE DE SANTANDER	MUNICIPIO	VILLA DEL ROSARIO		
MUNICIPIO	CUCUTA	TELÉFONO		EMAIL	jzabalaaldana@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2015

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACION DE PROYECTOS	12	2024	
PREGRADO	10	X		ARQUITECTURA	12	2022	A35222023-1010077978

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER	MUNICIPIO: CUCUTA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 3025674161	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	29	Mes	05	Año	2025	Día	15	Mes	12	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL: ARQUITECTO	DEPENDENCIA: SECRETARIA DE PROYECTOS ESPECIALES						DIRECCIÓN: AVENIDA 5 null null ENTRE CALLE 13 Y 14					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER	MUNICIPIO: CUCUTA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 3025674161	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	19	Mes	02	Año	2025	Día	18	Mes	07	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL: ARQUITECTO	DEPENDENCIA: SECRETARIA DE HABITAT						DIRECCIÓN: CALLE 11 5 49					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* CUCUTA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3025674161	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	10	*Año*	2024	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ARQUITECTO	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE VIVIENDA						*DIRECCIÓN* CALLE 11 5 49					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* CUCUTA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	03	*Año*	2024	*Día*	21	*Mes*	09	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL CONTRATISTRA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE VIVIENDA						*DIRECCIÓN* DIAGONAL null null null santander # 3-56					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD WILLIAM RENÉ FUENTES			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	*MUNICIPIO* VILLA DEL ROSARIO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	09	*Año*	2021	*Día*	07	*Mes*	01	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ARQUITECTA AREA DE DISEÑO	*DEPENDENCIA* AREA ARQUITECTURA						*DIRECCIÓN* CALLE 9 10 null barrio santa barbara					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*		*PRIVADA*		*PAÍS*					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento EL ZULIA- 5 DE NOVIEMBRE 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Universidad de Santander UDES
VIGILADA MINEDUCACIÓN | SNIES 2832

ALTA CALIDAD UDES

CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA
ACTUALIZACIÓN PERMANENTE

Certifica que

JORGE ALEJANDRO ZABALA ALDANA

CÉDULA DE CIUDADANIA 1.010.077.978

Aprobó el Curso:

DIPLOMADO EN MINERÍA DE DATOS, HERRAMIENTAS, INFORMÁTICAS DE CONTROL, ESTÁNDARES Y METODOLOGÍAS INTERNACIONALES EN LA GESTIÓN DE PROYECTOS

Realizado en la ciudad de Cúcuta del 7 de Septiembre al 2 de Noviembre del 2024,
con una intensidad de 80 Horas

SARA ROMERO
Director del programa

HARLEY HERNANDO NIÑO NIÑO
Coordinación Centro de Educación Continua

Código de verificación: 70966U1463, para validar este certificado consulte la pagina
https://educacioncontinua.udes.edu.co/consultadiploma/validar.aspx
VIGILADA MINEDUCACIÓN Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional / Artículo 4, Resolución 12220 de 2016.

La República de Colombia,
el Departamento de Norte de Santander y en su nombre el

Notaría Segunda de Cúcuta
Constar que esta FOTOCOPIA
coincide con el ORIGINAL que se
tuvo a la vista
(2) 18 ENE 2016
Jaime Enrique González Marroquín
Notario

COLEGIO LA SALLE

San José de Cúcuta, Norte de Santander

Autorizado por la Secretaría de Educación Municipal, según
Resolución de Aprobación de Estudios No. 001223 del 27 de Agosto de 2007,

Confiere a:

Jorge Alejandro Zabala Aldana

Identificado con T.I. No. 1010077978 de Villa Rosario, Norte de Santander

El Título de

BACHILLER ACADÉMICO

con intensificación en Inglés

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según las orientaciones vigentes del Ministerio de Educación Nacional y del Proyecto Educativo Institucional.

La Salle 125 años en Colombia

Hno. José Alexander Santafé Andrade
RECTOR

Dominga Duitama Cruz
SECRETARIA ACADÉMICA

Dado en San José de Cúcuta, el 28 de Noviembre de 2015

Libro No. 1 Folio No. 71

Prendle

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

La Universidad de Santander

UDES

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional de conformidad con la Personería Jurídica No. 810 del 12 de marzo de 1996 y la Resolución No. 6216 del 22 de diciembre de 2005

Teniendo en cuenta que:

Jorge Alejandro Zabala Aldana

C.c No. 1010077978 Expedida en: Villa Rosario (Norte de Santander)

Cursó y aprobó los estudios y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el título de:

Especialista en Administración de Proyectos

En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma, en la ciudad de Bucaramanga, el día 15 del mes Enero del año 2025

Rector

Secretario General

Director del Programa

Registrado en el folio 106974 Libro E-2 de Actas 103468 Diploma No. 97198

La República de Colombia

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE DECRETO 1550 DE 1971
ACREDITADA EN ALTA CALIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN Nº 018143 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021 EMANADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

CONFIERE EL TÍTULO DE

ARQUITECTO

A

JORGE ALEJANDRO ZABALA ALDANA

CC. 1.010.077.978 Expedida en VILLA DEL ROSARIO

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos. En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Pamplona, 19 de abril de 2023

Ivaldo Torres Chávez Ph. D.
Rector(a)

Diana Carolina Villamizar Acevedo
Secretario(a) General

Registro *99314* Folio *98* Libro *18* de Diplomas de Grado

10179B

Universidad de Santander
UDES
Personería Jurídica 810 de 12/03/98 Min. Educación
Resolución No. 6216 - 22/12/05 Min. Educación

VIGILADA MINEDUCACIÓN Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional | Artículo 4, Resolución 12720 de 2016

ACTA DE GRADO No. 108468

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia el QUINCE (15) día del mes de ENERO del año DOS MIL VEINTICINCO (2025), se reunió el Consejo Académico de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER, presidió la sesión JOSÉ PATRICIO LÓPEZ JARAMILLO y obró como Secretario JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN. Considerando el Consejo que:

Jorge Alejandro Zabala Aldana
C.C. 1010077978 de Villa Rosario (Norte de Santander)

Cumplió con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias. En consideración a lo anterior y obrando en nombre de la República de Colombia se le otorgó el título de:

Especialista en Administración de Proyectos
SNIES: 103758

Bajo la gravedad de juramento, el graduando prometió cumplir con los deberes propios del ejercicio de su profesión.

En constancia se extiende y firma la presente acta.

Hay un sello que dice: REPÚBLICA DE COLOMBIA, BUCARAMANGA, UNIVERSIDAD DE SANTANDER.
Es fiel copia de su original tomada el día QUINCE (15) del mes de ENERO de DOS MIL VEINTICINCO (2025).

Registrado en el Folio No 106974 Libro E-2 Diploma No. 97198

JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN
Secretario General

República de Colombia

Universidad de Santander
UDES

VIGILADA MINEDUCACIÓN | SNIES 2832

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL ALTA CALIDAD UDES MIN EDUCACIÓN

Certifica Que:

Jorge Alejandro Zabala Aldana

C.C. 1.010.077.978 de Villa del Rosario

Concluyó la Especialización en Administración de Proyectos que proporciona 750 horas en

Dirección de Proyectos

En constancia se firma en San José de Cúcuta, el 30 de enero de 2025

Dra. Carmen Elisa Araque Pérez
Rectora
UDES Campus Cúcuta

Ing. Sara María Romero
Coordinadora Especialización en Administración de Proyectos
UDES Campus Cúcuta

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Secretaría General

Acta de Grado N° 702

En la ciudad de Pamplona, Departamento de Norte de Santander, República de Colombia, a los 19 días del mes de Abril de 2023, se llevó a cabo la Ceremonia de Graduación en la cual la Universidad de Pamplona aprobada por el Decreto N° 1550 del 13 de agosto de 1971, emanado de la Presidencia de la República, otorgó el grado de

ARQUITECTO

a JORGE ALEJANDRO ZABALA ALDANA

identificado(a) con C.C. N° 1.010.077.978 de VILLA DEL ROSARIO

quien aprobo todas las asignaturas que conforman el Plan de Estudio y dio cumplimiento a los demás requisitos de grado exigidos por la Universidad. Presidió el Acto de Graduación el señor Rector de la Universidad Doctor(a) Ivaldo Torres Chavez

Quien después de tomar el juramento de rigor procedió a entregar al graduando el diploma correspondiente, marcado en su orden con el Número 104798 y registrado con el Número 99314, Folio 98, Libro 13 de Diplomas.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta.

El Rector (fdo) Doctor(a) Ivaldo Torres Chavez

El Decano (fdo) Facultad de Ingenierías y Arquitectura
Luis Enrique Mendoza

El Secretario(a) General (fdo) Doctor(a) Diana Carolina Villamizar Acevedo

Es fiel copia tomada en su original, en Pamplona a los 19 días del mes de Abril de 2023

DIANA CAROLINA VILLAMIZAR ACEVEDO

Secretario(a) General

La Cámara Regional de la Construcción
CAMACOL CÚCUTA Y NORORIENTE

Certifica que:

Jorge Alejandro Zabala Aldana

C.C. N° 1.010.077.978

Asistió y Aprobó el:

Seminario de Costos y Presupuestos

Llevado a cabo del 22 de febrero al 10 de marzo del 2023 con una intensidad de 40 horas.
En constancia se expide el presente certicado y se refrenda con las respectivas firmas.

MATEO MONTEBELLO.
Gerente Camacol Cúcuta & Nororiente.

MIGUELANGEL BARRERA.
Ingeniero Civil, Especialista en Gerencia de Proyectos y Estructuras.

Cúcuta, Marzo 2023

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ESPECIALES Y ESTRATEGICOS
CERTIFICA QUE:

El ciudadano **JORGE ALEJANDRO ZABALA ALDANA** identificado con cédula de ciudadanía número **1.010.077.978**, suscribió con la SECRETARIA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATEGICOS Y ESPECIALES el contrato electrónico **No. CD-SPPEE-02064-2025 del 23 de mayo de 2025** cuyo objeto es: **Prestación de servicios profesionales como arquitecto en la secretaria de programas y proyectos estratégicos y especiales en la Gobernación Norte de Santander.**

OBLIGACIONES:

1. Realizar las visitas técnicas, diseños preliminares y los informes de visita que se asignen de acuerdo con las solicitudes de la comunidad y las entidades que así lo requieran.
2. Proyectar, elaborar y revisar los presupuestos de obra que se requieran de acuerdo con las visitas realizadas en torno a las solicitudes allegadas a la Secretaría de Programas y Proyectos Estratégicos y Especiales, así como los que se requieran desde los Despachos de la Entidad
3. Proyectar los conceptos técnicos de acuerdo con su perfil en los oficios que deba responder la secretaría de programas y proyectos estratégicos y especiales, según los requerimientos de la comunidad, entidades y dependencias respectivas
4. Elaborar, proyectar y suscribir como apoyo, los conceptos sectoriales y de viabilidad que se requieran de acuerdo con los proyectos que se presenten en la dependencia.
5. Elaboración de diseños arquitectónicos de los proyectos que se adelanten en la secretaría de programas y proyectos especiales
6. Acompañar y apoyar la gestión y las visitas que realice el secretario de Programas y Proyectos Estratégicos y Especiales de acuerdo con los proyectos y solicitudes que requiera la comunidad, entidades y el Despacho del Señor Gobernador
7. Desempeñar las demás actividades de asesoría asignadas por el jefe del despacho, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo

Plazo total de ejecución: SEIS (06) MESES Y DIECIOCHO (18) DIAS
Fecha de inicio: 29 DE MAYO DE 2025
Fecha de terminación: 15 DE DICIEMBRE 2025
Valor total: Veintitres millones cien mil pesos (23.100.000,00) m/cte
Estado: Terminado

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Cúcuta. 17 diciembre de 2025

JUAN CARLOS PEREZ PARADA
Secretario de Programas y Proyectos Estratégicos y Especiales

P/ NIDIA PAOLA BARRAGAN QUINTERO– Profesional universitario grado 8

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

EL SUSCRITO SECRETARIO DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

CERTIFICA

Que, revisados los archivos de la entidad se encontró que, **JORGE ALEJANDRO ZABALA ALDANA,** identificado con cédula de ciudadanía No 1.010.077.978 suscribió con la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta identificado con el NIT 1094369826-4, el siguiente contrato de prestación de servicios:

CONTRATO No.: 0838 del 17 de febrero de 2025

OBJETO CONTRACTUAL: 2025P-15 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADO COMO ARQUITECTO EN LA GESTION DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA.

FECHA DE INICIO: 19 de febrero de 2025

FECHA FINALIZACIÓN: 18 de julio de 2025

PLAZO: 5 meses

VALOR: $ 20.000.000,00

ESTADO: Terminado

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Coordinar, elaborar y estructurar el documento de lineamientos de intervención a ejecutarse en el programa de mejoramiento integral de barrios en el municipio de Cúcuta.

2. Brindar apoyo profesional y técnico en la supervisión de los contratos de obra (parques) a cargo de la secretaria de vivienda, sobre ello presentar informes.

3. Revisar desde sus competencias los estudios y diseños a detalle del programa Mejoramiento Integral de Barrios y los relativos al sector vivienda, sobre ello emitir concepto técnico cuando se requiera.

4. Elaborar y revisar presupuestos de obra y acompañar la estructuración técnicamente los procesos contractuales que adelante la secretaria de vivienda.

5. Asistir, participar y representar a la secretaria de vivienda en las diferentes mesas técnicas y de gestión interinstitucional que estén relacionadas con el programa Mejoramiento Integral de Barrios y los relativos a otras intervenciones en los sectores priorizados.

6. Coordinar y realizar el seguimiento al desarrollo de los componentes relativos al programa de mejoramiento integral de barrios.

7. Las demás actividades asignadas por la secretaria y/o por su jefe de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

DAVID ALEJANDRO ALVARADO MUÑOZ
Secretario de Despacho
Secretaria de Hábitat
Alcaldía de San José de Cúcuta

Rad. 2025190030746712 estampilla # WM00947855
Proyecto: Andrea Carolina Angarita– Contratista

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

EL SUSCRITO SECRETARIO DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

CERTIFICA

Que, revisados los archivos de la entidad se encontró que, **JORGE ALEJANDRO ZABALA ALDANA,** identificado con cédula de ciudadanía No 1.010.077.978 suscribió con la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta identificado con el NIT 1094369826-4, el siguiente contrato de prestación de servicios:

CONTRATO No.: 3913 del 07 de octubre de 2024

OBJETO CONTRACTUAL: 2024P-67 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA LA ESTRUCTURACION TECNICA Y ADMINISTRATIVA EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CÚCUTA.

FECHA DE INICIO: 09 de octubre de 2024

FECHA FINALIZACIÓN: 28 de diciembre de 2024

PLAZO: 2 meses y 20 días

VALOR: $ 9.333.333,33

ESTADO: Terminado

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Coordinar y realizar actividades técnicas administrativas y operativas que resulten en la ejecución del convenio interadministrativo 011-2022 suscrito entre el Municipio de Cúcuta y el Ministerio de Vivienda, demás contratos se suscriban para ejecución de las metas del proyecto de mejoramiento de vivienda.

2. Coordinar, proponer y realizar actividades y acciones necesarias, para el alcance de metas propuesta en el programa mejoramiento de vivienda.

3. Brindar apoyo técnico en la supervisión de obras y demás actividades relacionadas con el programa de mejoramiento de vivienda y/o que designe el supervisor.

4. Realizar, coordinar y apoyar la supervisión de visitas técnicas a que haya lugar en los diferentes predios susceptibles de mejoramiento de vivienda y de otros procedimientos a ejecutar por la Secretaria de vivienda.

5. Elaborar, controlar y supervisar el cronograma de trabajo propuesto en el programa de Mejoramiento de Vivienda.

6. Coordinar, organizar y propender por el inventario de gestión documental (físico y digital), relativo al proyecto de Mejoramiento de Vivienda.

7. Las demás actividades asignadas por la secretaria y/o por su jefe de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo

DAVID ALEJANDRO ALVARADO MUÑOZ
Secretario de Despacho
Secretaria de Hábitat Municipal

Rad. 2025102000434282 estampilla # WM00939090
Proyecto: Andrea Angarita Galvis– Contratista

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

EL SUSCRITO SECRETARIO DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

CERTIFICA

Que, revisados los archivos de la entidad se encontró que, **JORGE ALEJANDRO ZABALA ALDANA,** identificado con cédula de ciudadanía No 1.010.077.978 suscribió con la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta identificado con el NIT 1094369826-4, el siguiente contrato de prestación de servicios:

CONTRATO No.: 1338 del 20 de marzo de 2024

OBJETO CONTRACTUAL: 2024R-796 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA GESTION DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CÚCUTA.

FECHA DE INICIO: 22 de marzo de 2024

FECHA FINALIZACIÓN: 21 de septiembre de 2024

PLAZO: 6 meses

VALOR: $ 21.000.000,00

ESTADO: Terminado

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. 1. Coordinar, elaborar y estructurar el documento de lineamientos de intervención a ejecutarse en el programa de mejoramiento integral de barrios en el municipio de Cúcuta.

2. Brindar apoyo profesional y técnico en la supervisión de los contratos de obra (parques) a cargo de la secretaria de vivienda, sobre ello presentar informes.

3. Revisar desde sus competencias los estudios y diseños a detalle del programa Mejoramiento Integral de Barrios y los relativos al sector vivienda, sobre ello emitir concepto técnico cuando se requiera.

4. Elaborar y revisar presupuestos de obra y acompañar la estructuración técnicamente los procesos contractuales que adelante la secretaria de vivienda.

5. Asistir, participar y representar a la secretaria de vivienda en las diferentes mesas técnicas y de gestión interinstitucional que estén relacionadas con el programa Mejoramiento Integral de Barrios y los relativos a otras intervenciones en los sectores priorizados.

6. Coordinar y realizar el seguimiento al desarrollo de los componentes relativos al programa de mejoramiento integral de barrios.

7. Las demás actividades asignadas por la secretaria y/o por su jefe de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

DAVID ALEJANDRO ALVARADO MUÑOZ
Secretario de Despacho
Secretaria de Hábitat Municipal

Rad. 2025102000434232 estampilla # WM00939090
Proyecto: Andrea Angarita Galvis– Contratista

San José de Cúcuta, 12 de mayo del 2023

CERTIFICACIÓN LABORAL

Yo, **WILLIAM RENÉ FUENTES PÉREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 13.278.981 de Cúcuta, como diseñador del proyecto **"MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL POLIDEPORTIVO UBICADO ENTRE CALLES 20 Y 21 CON CARRERAS 9 Y 10 EN EL BARRIO SANTA BÁRBARA DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER"**, me permito certificar que el señor **JORGE ALEJANDRO ZABALA ALDANA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.010.077.978 de Villa del Rosario, apoyó técnicamente el proyecto realizando los diseños arquitectónicos y presupuestales que fueron aprobados y validados ante el Ministerio del Deporte con un área de intervención de 10.513,08 m^2, desde el día 6 de septiembre de 2021 hasta el 7 de enero del 2022 (4 meses).

Se expide la presente a solicitud del interesado a los doce (12) días del mes de mayo del 2023

WILLIAM RENÉ FUENTES PÉREZ
Ingeniero Civil – M.P. 54202232783 NTS

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305929250

PIB
09:19:39

Bogotá DC, 05 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE ALEJANDRO ZABALA ALDANA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1010077978:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 05 de noviembre de 2026, a las 09:21:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1010077978
Código de Verificación	1010077978261105092134

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004; la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:21:48 AM horas del 05/11/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1010077978**

Apellidos y Nombres: **ZABALA ALDANA JORGE ALEJANDRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República · Ministerio de Defensa Nacional · Portal Único de Contratación · GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/11/2026 09:25:39 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1010077978** y Nombre: **JORGE ALEJANDRO ZABALA ALDANA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150974732** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:31:57 horas del 05/11/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1010077978,** Apellidos y Nombres **ZABALA ALDANA JORGE ALEJANDRO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **E.S.E. Hospital Juan Luis Londoño**, con NIT **807004665-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1010077978 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/11/2026 09:35 AM

Código Verificación: **5J3KNWFHGT**

Válida hasta: **05/02/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

JORGE ALEJANDRO
ZABALA ALDANA

Arquitecto

C.C. 1.010.077.978

Matrícula Profesional

A35222023-1010077978

Esta matrícula es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por la Ley 435 de 1998 y demás normas complementarias con la materia.

DORYS PATRICIA NOY PALACIOS
Representante CPNAA

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

CERTIFICA

Que el señor **JORGE ALEJANDRO ZABALA ALDANA** identificado con CC No. 1010077978, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	JORGE
Segundo Nombre:	ALEJANDRO
Primer Apellido:	ZABALA
Segundo Apellido:	ALDANA
Tipo Documento:	CC
Número Documento:	1010077978
Estado Libreta Militar:	INSCRIPCIÓN - EN REGISTRO

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en BOGOTÁ, D.C. a los 05 días del mes de NOVIEMBRE de 2026, a las 08:39:01.

Cordialmente,



Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

SISTEMA GENERADOR RECOR